

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE 2020-2021
PON-12 (6)

PARA RATIFICAR ANTE LA HONORABLE LEGISLATURA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021 CONCEDIDO POR EL ALCALDE COMO "DÍA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ORNATO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

- POR CUANTO: La Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, Código Municipal de Manatí aprobada el 30 de diciembre de 2020, en su Capítulo VI — Recursos Humanos, Artículo 2.057 — Beneficios Marginales Los empleados municipales tendrán derecho, adicionalmente a los beneficios marginales que se establecen por leyes especiales, incluyendo las disposiciones vigentes sobre días feriados, a los siguientes beneficios marginales:

(a) Días feriados — Se considerarán días feriados aquellos declarados como tales por el Gobernador o por ordenanza municipal.

- POR TANTO: El Hon. José A. Sánchez González concedió el día 21 de mayo de 2021 como "Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación" según se estableció este año 2021 en el Calendario Ejecutivo del Gobernador Hon. Pedro Pierluisi Urrutia. Los empleados municipales merecen que se les brinde cualquier beneficio para su disfrute, ya que arduamente trabajan por mantener a Manatí en excelentes condiciones. Esta administración exalta su esfuerzo y dedicación por el mantenimiento de nuestra ciudad lo cual es digno de ser reconocido.

- POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

- SECCIÓN 1: Ratificar la decisión del Hon. José Antonio Sánchez González de conceder libre sin cargo a licencias, al personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación del Municipio Autónomo de Manatí, el día 21 de mayo de 2021 establecido por el Gobernador Hon. Pedro Pierluisi Urrutia como el "Día del Personal de Mantenimiento, Ornato, Saneamiento y Conservación".

- SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

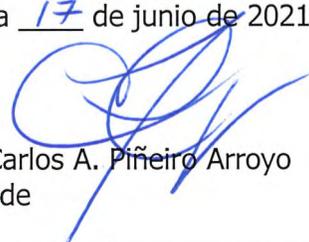
- SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, a la Directora de Finanzas y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 15 de junio de 2021.


Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidenta


Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el Alcalde Interino,
el día 17 de junio de 2021.


Sr. Carlos A. Piñeiro Arroyo
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 27 Serie 2020-2021**, titulada: "PARA RATIFICAR ANTE LA HONORABLE LEGISLATURA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2021 CONCEDIDO POR EL ALCALDE COMO "DÍA DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ORNATO, SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN"; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 2021.

VOTO AFIRMATIVO: 15

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. María C. Robles Torres
Hon. Cándida Rosa Sánchez Soto
Hon. Carlos Efraín Rivera Arroyo
Hon. María A. Otero González
Hon. Ana Gloria Ayala Ortiz
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. Heriberto López González
Hon. Gregorio Dávila Olivera
Hon. José Israel Malavé Rodríguez
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. Christian R. Marrero Ortega

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 1

Hon. Esmeraldo Blanco Blanco

AUSENTES: 0

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 17 de junio de 2021.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí